



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de abril de 1993.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1993- los alcances de la resolución N° 1530/92 referente a la contratación de dos agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nros. 3 y 8.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente", para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION